

 UNNOBA <small>UNIVERSIDAD NACIONAL NOROESTE • BUENOS AIRES</small>	REGISTRO	PE RG 8.6.8
	Notificación Impuesto a las Ganancias	Versión 2 19/06/2017

Impuesto a las Ganancias. Renta del trabajo personal en relación de dependencia,
jubilaciones, pensiones y sobre los Bienes Personales

Por medio de la presente me notifico acerca de la obligación de:

Presentar el Formulario 572, a través del “Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SIRADIG) Trabajador”. Corresponde su presentación al inicio de la relación laboral y siempre que tenga novedades que informar al empleador, las mismas, serán tenidas en cuenta en las liquidaciones de haberes siempre que se presenten antes del día 15 de cada mes.

Cumplir con la presentación de las declaraciones juradas informativas del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales, de corresponder. Corresponde cuando el monto de ingresos brutos anuales es igual o superior a lo establecido por la AFIP.

Fecha:.....
.....

Firma

Aclaración:

D.N.I.: